CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS REGISTRO GENERAL DE ENTRADA . 0111212011-12:30:01

DECLARACIÓN¹ DE BIENES Y RENTAS DE DIPUTADOS

Nombre y apeliidos	recilatori in international in	
MONTSERRAT SURROCA I COMAS		
Estado civil	Régimen económico matrimonial	
CASADA	SEPARACIÓN DE BIENES	
Fecha de elección como parlamentario 20 DE NOVIEMBRE DE 211	Fecha de la presentación de la credencial en la Cámara 1 DE DICIEMBRE DE 2011	
Diputado Senador GIRONA	Circunscripción por la que ha sido elegido/Asamblea Legislativa GIRONA	

RENTAS PERCIBIDAS POR EL PARLAMENTARIO ³				
PROCEDENCIA DE LAS RENTAS	CONCEPTO	EUROS		
	UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ	170		
Percepciones netas de tipo salarial, sueldos, honorarlos, aranceles y otras retribuciones, cualquiera que	FUNDACIÓN CIUDADANÍA Y VALORES	120		
sea su denominación. ⁴				
Dividendos y participación en beneficlos de sociedades, comunidades o entidades de cualquier clase				
Intereses o rendimientos de cuentas, depósitos y activos financieros	Intereses por rendimiento de cuentas corrientes bancarias	654'95		
OTRAS rentas o percepciones de cualquier clase ⁵				

CANTIDAD PAGADA POR IRPF		8.722,86 €
Indíquese la cuota líquida pagada en el ejercicio anterior a la fecha de esta declaración, es decir, el pago final si lo		
l	hubiese más las retenciones. (Casilla 732 del modelo IRPF 100)	

1 Rellenar el formulario con ordenador en modelo PDF interactivo que facilitan las Cámaras. No se admitirán declaracion Web reproducirán, sin corrección alguna, la declaración cumplimentada por cada parlamentario.

En INTRANET del Congreso y del Senado existe un formulario rellenado con datos ficticios, a modo de ejemplo.

Las rentas que han de declararse son las percibidas en el ejercicio económico anterior a la fecha de la declaración.

4 Se excluirán las percepciones recibidas del Congreso o Senado, que se encuentran ya publicadas en la Web de las Cár

⁵ Deben incluirse, en su caso, las percepciones cobradas por Planes de Pensiones

CLEOPING RESES DIFICIO E PERSISTRADICIOS Y A SECRETARIA GENERAL REGISTRO DE INTERESES LIBRO II. DECLARACIÓN DE BIENES

- 1 DIC. 2011

118 **ENTRADA**